



EXPEDICIÓN DEL CARNÉ DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE ZIGOITIA

- 1- La solicitud del carné de uso de la Biblioteca Municipal de Zigoitia deberá formalizarse personalmente, rellenando el impreso que está disponible en la misma biblioteca de Zigoitia y en cualquiera de las bibliotecas del Sistema Nacional de Bibliotecas de Euskadi.
- 2- Este carné dará derecho al acceso y uso del servicio en la Biblioteca Municipal de Zigoitia así como en aquellas bibliotecas del resto de la CAPV que formen parte de la red en línea del Sistema Nacional de Bibliotecas de Euskadi. El catálogo podrá consultarse vía internet en la dirección: www.liburutegiak.euskadi.net/katalogobateratua
- 3- Los menores que carezcan de documento identificativo, deberán presentar DNI, pasaporte o permiso de residencia del padre, de la madre o de los tutores legales y autorización de acuerdo con el modelo que se facilitará en cualquiera de las bibliotecas de la Red.
- 4- Se facilitará un solo carné por persona y su utilización será personal e intransferible, siendo imprescindible para hacer uso del préstamo. La mala utilización del carné de uso supondrá su retirada.
- 5- Para la renovación de cualquier documento, es necesario traer tanto el documento como el carné de uso.
- 6- Los datos facilitados serán tratados en base a la Ley Orgánica 15/199 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal. El/la titular del carné será responsable de renovar sus datos personales siempre que haya alguna modificación sustancial.
- 7- La pérdida del carné de uso deberá comunicarse inmediatamente al personal de Biblioteca, siendo la persona titular responsable de cuantas transacciones se realicen con el carné hasta el momento de la notificación y ocasionando una nueva tramitación.
- 8- La solicitud del carné de uso implica la aceptación de las normas y sanciones que rigen el funcionamiento de la Red de Bibliotecas por parte del solicitante.